



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

LEY DE RESIDENTADO MÉDICO AGRAVARÁ LOS PROBLEMAS DE SALUD DEL PAÍS

Los Decanos de las Facultades de Medicina se dirigen a la opinión pública, la comunidad médica y académica nacional, así como a los poderes ejecutivo y legislativo para manifestar en forma unánime su grave preocupación por la Ley de Residentado Médico, aprobada por el Congreso de la República:

1. La citada norma afecta directamente a los médicos con el mejor desempeño en la prueba de conocimientos, impidiendo en la práctica que alcancen vacantes en los programas de especialización médica, al incrementar significativamente el puntaje por experiencia laboral (11 puntos). La norma vigente ya contempla el priorizar a estos colegas que laboran en los establecimientos de salud, a través de una modalidad diseñada con este fin (modalidad cautiva) que debía incluir aquellos con contratos CAS, pero ahora se extiende a la modalidad libre en la que postulan los médicos recientemente egresados, creando un desbalance que perjudica a los médicos jóvenes y con mejor desempeño. Más aun, al retirar la calificación del Examen Nacional de Medicina (ENAM), se ignora la meritocracia que es un valor esencial de la educación médica.
2. La formación de médicos especialistas es un programa formativo en servicio que es planificado y conducido por la universidad, al final del cual se otorga el título universitario. Con la citada norma se margina a la universidad a un papel secundario en su representación, denegando la presidencia alterna entre la universidad y Ministerio de Salud, el cual asume la conducción exclusiva del sistema de formación médica especializado, vulnerando flagrante y anticonstitucionalmente el papel y autonomía de la universidad.
3. Se requiere ampliar la formación en las regiones, hoy carentes gravemente de médicos especialistas, permitiendo que los médicos formados en estas tengan las mayores oportunidades en sus propias regiones. Sin embargo, la norma establece un proceso nacional profundamente centralista (70% de vacantes en Lima y Callao), poniéndose de espaldas a las necesidades urgentes del país.

Ante esta situación se hace necesario establecer las siguientes acciones:

1. Observación por el poder ejecutivo de la Ley aprobada por el Congreso de la República, permitiendo el análisis y revisión necesarios para resolver las graves deficiencias en la norma aprobada.
2. Constituir una Mesa de Trabajo en la cual, con la participación de las instituciones de salud y la educación médica, se procuren los consensos requeridos.

ASPEFAM y sus facultades de medicina expresan su voluntad de aportar en el desarrollo de una norma que se oriente a garantizar una formación de calidad y en beneficio de la salud de la población, con respeto a los médicos jóvenes, instituciones formadoras y regiones del país que hoy se ven seriamente afectados.

Lima, 9 de mayo de 2023

**Decanos de las Facultades de Medicina
Asamblea General**